



Bellavista, 07 de julio del 2023

Señor

**Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**  
**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAC**

Presente.-

Con fecha siete de julio del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 076-2023-D-FIARN**

Visto el Oficio N° 078-2023-UI-FIARN del 05 de julio de 2023, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación, remite la Resolución Directoral N° 005-2023-UI-FIARN de fecha 04 de julio de 2023, mediante el cual el Comité Directivo de la Unidad de Investigación en sesión de fecha 08 de junio de 2023, designa como Secretario Académico al docente Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz.

**CONSIDERANDO:**

Que, en conformidad con el Art. N° 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico y órganos de asesoramiento.

Que, según el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad.

Que, con Resolución N° 178-2023-CF-FIARN del 09 de mayo del 2023, se aprobó la modificación de la DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA NO LECTIVA de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2023-A; donde figura la conformación del Comité Directivo De Investigación, integrado por los siguientes miembros: Dr. Máximo Fidel Baca Neglia (Presidente), Dr. Rubén Rodríguez Flores (Miembro), Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz (Miembro), Est. Angie Judith Pariñas Sánchez (Miembro), Est. Miguel Angel Alvay Fernandez (Miembro).

Que, con OFICIO CIRCULAR N°028-2023-II-VRI-VIRTUAL del 02 de junio del 2023, el Director del Instituto de Investigación – Vicerrectorado de Investigación, manifiesta que como producto de la charla de sensibilización realizada el 24 de mayo del 2023, en el ítem N° 1 acordaron que el Director de su unidad debe designar al secretario académico de la Unidad de Investigación, y solicitar que esto sea refrendado por resolución Decanal. (El secretario puede ser un miembro del CD o un docente ordinario Ajeno a este, con grado académico de maestro y/o Doctor).

Que, con Oficio N° 059-2023-UI-FIARN del 12 de junio de 2023, el Director de la Unidad de Investigación, manifiesta que en atención al acuerdo del ítem N° 1 del OFICIO CIRCULAR N°028-2023-II-VRI-VIRTUAL, la Unidad de Investigación solicita el reconocimiento como Secretario Académico de la Unidad de Investigación, al Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz, con código N° 1476, miembro actual del Comité Directivo de la Unidad de Investigación adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, que fuera elegido por el propio Comité Directivo.

Que, con Resolución N° 058-2023-D-FIARN del 13 de junio del 2023, se designó como Secretario Académico de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, al docente Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz, quien es miembro del Comité Directivo de la Unidad de Investigación.

Que, con Oficio N° 0280-2023-II-VRI-VIRTUAL del 27 de junio del 2023, el Director del Instituto de Investigación – Vicerrectorado de Investigación, manifiesta que la solicitud del Director de la Unidad de Investigación no ha sido remitida adjuntando la resolución directoral correspondiente según el numeral 10 del Oficio Circular N°028-2023-II-VRI-VIRTUAL; por lo que, recomienda regularizar la emisión de la resolución directoral de la Unidad de Investigación y modificar la resolución decanal en el término de “designar” por “ratificar”.

Que, la Resolución Directoral de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales N° 005-2023-UI-FIARN del 04 de julio del 2023, resuelve: Por acuerdo del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, en su sesión de fecha 08 de junio de 2023, se designó al docente Dr. MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ CRUZ, en el cargo de Secretario Académico de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de Ley.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 187 inciso 187.23) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, la Decana

### RESUELVE:

- 1° **DEJAR** sin efecto la Resolución N° 058-2023-D-FIARN del 13 de junio del 2023.
- 2° **RATIFICAR** la Resolución Directoral de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales N° 005-2023-UI-FIARN del 04 de julio del 2023, mediante el cual el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, en su sesión de fecha 08 de junio de 2023, resuelve designar al docente Dr. MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ CRUZ, en el cargo de Secretario Académico de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de Ley.
- 3° Trasladar la presente Resolución al Vicerrector de Investigación, Unidad de Investigación de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, interesado y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**. - Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**. - Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
.....  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, DA/FIRNA, Interesado y Archivo.